

## 2.2.CURSOS, OPOSICIONES Y CONCURSOS

### CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA, INTERIOR, JUSTICIA Y ACCIÓN EXTERIOR

**CVE-2020-8195** *Resolución de 22 de octubre de 2020, por la que se aprueba definitivamente la bolsa de trabajo de reserva para el nombramiento de interinos para el cuerpo de médicos forenses al servicio de la Administración de Justicia en Cantabria.*

El 28 de agosto de 2018, se publicó en el Boletín Oficial de Cantabria, la Orden PRE/48/2018, de 21 de agosto, reguladora de la selección, formación, nombramiento y cese de los funcionarios interinos al servicio de la Administración de Justicia en Cantabria.

El 6 de marzo de 2020, se publicó en el Boletín Oficial de Cantabria, la Resolución de 3 de diciembre de 2019 de la Dirección General de Justicia por la que se convoca la constitución de las bolsas de trabajo de reserva de funcionarios interinos del cuerpo de médicos forenses al servicio de la Administración de Justicia en el ámbito gestionado por la Comunidad Autónoma de Cantabria.

El apartado octavo de la Resolución establece que, una vez valorados por la comisión de valoración los méritos acreditados por los aspirantes, se aprobarán las listas provisionales de aspirantes admitidos y excluidos y se ordenará su publicación en la sede electrónica del Gobierno de Cantabria y en la intranet de Justicia. La lista provisional de admitidos enumerará los aspirantes por orden alfabético y la puntuación obtenida por cada uno de ellos tras la valoración de sus méritos. La lista provisional de excluidos también se ordenará alfabéticamente e indicará las causas de exclusión en que haya incurrido cada aspirante.

El apartado noveno de la Resolución establece que, transcurrido el plazo de diez días naturales, la comisión de valoración informará las alegaciones formuladas por los interesados y elevará al titular de la consejería con competencias en materia de Justicia la propuesta de resolución, por la que se aprobarán definitivamente las bolsas de trabajo para el nombramiento de interinos, que se ordenarán conforme a la puntuación obtenida por cada candidato.

Transcurrido dicho plazo, en ausencia de alegaciones, a la vista del acta de la comisión de valoración de 6 de julio de 2020 y de la propuesta efectuada por su presidenta, elevada por el director general de Justicia por resolución de fecha 5 de octubre,

RESUELVO aprobar definitivamente la bolsa de trabajo de reserva para el nombramiento de interinos para el cuerpo de médicos forenses al servicio de la Administración de Justicia en Cantabria, que se ordenarán conforme a la puntuación obtenida por cada candidato y según lo establecido en la convocatoria efectuada por Resolución de 3 de diciembre de 2019 de la Dirección General de Justicia, publicada con fecha 6 de marzo de 2020 en el Boletín Oficial de Cantabria.

Las bolsas de trabajo serán publicadas en la sede electrónica del Gobierno de Cantabria y en la intranet de Justicia. Entrarán en vigor el día siguiente a su publicación.

Santander, 22 de octubre de 2020.

La consejera de Presidencia, Interior, Justicia y Acción Exterior,  
Paula Fernández Viaña.

2020/8195

CVE-2020-8195